

**LEY 11.723**

**DELIA LIPSZYC**

# **RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

LEY 11.723. COMENTADA.  
CONCORDADA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES,  
CON EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN  
Y ANOTADA CON JURISPRUDENCIA

**COLABORADORES**

ALEJO BARRENECHEA – MARÍA LAURA BURATTINI  
MARIANA DI LELLA – NICOLÁS M. HERMIDA – PABLO WEGBRAIT

**hammurabi**

JOSE LUIS DEPALMA EDITOR

## ÍNDICE GENERAL

<b>ABREVIATURAS</b> .....	25
---------------------------	----

### PRIMERA PARTE GENERALIDADES

§ 1. La propiedad especial del autor sobre su obra en la Constitución Nacional	31
§ 2. El Código Civil de 1869. La ley 7092 .....	34
§ 3. La ley 11.723 .....	35
§ 4. La denominación de la ley 11.723 ' .....	35
§ 5. Los tratados internacionales. La reforma constitucional de 1994 .....	36
§ 6. Las reformas de la ley 11.723 .....	39
§ 7. El Código Civil y Comercial de la Nación. Incidencia sobre la ley 11.723 .....	43

### SEGUNDA PARTE ANÁLISIS DE LA LEY 11.723. RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

<b>Art. 1º.</b> .....	53
§ 1. El objeto del derecho de autor. La obra .....	54
a) Obras mencionadas en el art. 1º. Carácter enunciativo .....	54
b) Otras obras mencionadas en la ley y en la jurisprudencia .....	57
c) Protección de la obra inconclusa .....	59
d) La fijación de la obra no es necesaria para su protección, pero debe ser apta para ser reproducida .....	60
§ 2. La originalidad (o individualidad) es condición necesaria para la protección	61
§ 3. La exteriorización de la obra mediante la expresión de las ideas como requisito para la protección .....	63
— La protección de las ideas por los contratos .....	68

§ 4. Diferencia entre obra y soporte material .....	69
§ 5. Criterios ajenos al reconocimiento de la protección: valor artístico, destino .....	70
§ 6. Otros elementos no protegidos por el derecho de autor .....	70
a) Los procedimientos, métodos de operación y conceptos matemáticos en sí mismos .....	70
b) La puesta en práctica de lo descripto en la obra .....	71
c) Los textos oficiales .....	72
d) Las noticias del día y los sucesos que tengan el carácter de simples informaciones de prensa .....	72
§ 7. El título .....	73
<b>Art. 2°.</b> .....	75
§ 1. El derecho exclusivo del autor a la explotación de sus obras en cualquier forma (derecho de propiedad) .....	75
a) Enumeración abierta .....	75
b) Caracteres .....	77
§ 2. El principio de la independencia de todos y cada uno de los derechos patrimoniales .....	78
§ 3. La facultad del autor de controlar la explotación de su obra .....	80
§ 4. El contenido de los derechos exclusivos de explotación .....	81
a) El derecho a disponer de la obra .....	81
b) El derecho a enajenar la obra .....	82
c) El derecho a publicar la obra .....	83
— El derecho de reproducción (incluidos los de «destinación»—distribución—, alquiler y almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico) .....	84
d) El derecho de comunicación pública de la obra («ejecutarla, representarla y exponerla en público») .....	86
1. Otros tipos de comunicación pública mencionados en la ley 11.723 .....	88
2. El carácter público de la comunicación .....	89
3. El carácter público de la comunicación de obras y prestaciones radiodifundidas realizadas por el hotelero en las habitaciones destinadas a los pasajeros y otros casos similares .....	92
— La jurisprudencia comparada sobre el carácter público de la transmisión de obras y prestaciones radiodifundidas en las habitaciones de hotel .....	100
e) Irrelevancia del ánimo de lucro en el utilizador .....	101
f) El derecho de transformación .....	101
<b>Art. 3°.</b> .....	102
§ 1. «Obra anónima» y «obra seudónima» .....	102
§ 2. Registro de seudónimos. Efectos .....	105
§ 3. El art. 72 del Código Civil y Comercial de la Nación sobre el nombre de las personas naturales .....	106
§ 4. Las expresiones del folclore .....	107
<b>Art. 4°.</b> .....	109
§ 1. La noción de autor. Diferenciación entre autor y otros titulares del derecho .....	109
a) Presunción de la calidad de autor .....	111
c) Imprescriptibilidad de la acción de reivindicación de autoría .....	112

§ 2. Titulares derivados del derecho: los herederos y derechohabientes del autor .....	112
a) Inaplicabilidad a los derechohabientes del autor (que no sean herederos) de los beneficios de la exención del impuesto a las ganancias prevista por el art. 20, inc. j) de la ley respectiva .....	115
b) Calificación de bienes del autor en el régimen patrimonial del matrimonio .....	117
§ 3. Titulares originarios de obras derivadas .....	120
§ 4. Presunción «iuris tantum» de cesión .....	122
<b>Art. 5°.</b> .....	125
§ 1. Duración limitada del derecho patrimonial .....	126
§ 2. El plazo general .....	126
§ 3. Los herederos y los derechohabientes .....	127
§ 4. Obras en colaboración .....	128
§ 5. Titularidad del Estado en caso de herencia vacante .....	128
§ 6. El dominio público .....	129
§ 7. El dominio público oneroso (o «pagante») .....	129
a) Naturaleza jurídica .....	130
b) Principales cuestionamientos a la onerosidad del dominio público .....	131
c) La situación en la Argentina. Marco legal. El Fondo Nacional de las Artes .....	132
d) Monto del gravamen. Organismo recaudador. Acciones judiciales por falta de pago .....	134
<b>Art. 5°.</b> .....	134
<i>bis</i>	
§ 1. El plazo de protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas .....	135
§ 2. Retroactividad del plazo .....	136
<b>Art. 6°.</b> .....	136
§ 1. Licencia obligatoria por inacción de los herederos y derechohabientes .....	136
§ 2. Condiciones del ejercicio del derecho que confiere la licencia no voluntaria. El art. 28 del decr. 41.233/34 .....	137
§ 3. Licencia legal establecida en el decreto reglamentario del art. V de la Convención Universal sobre Derecho de Autor .....	138
§ 4. Las licencias no voluntarias: legales y obligatorias .....	139
<b>Art. 7°.</b> .....	140
§ 1. Obras póstumas .....	140
§ 2. El ejercicio del derecho de divulgación de las obras póstumas .....	140
§ 3. El plazo de protección de las obras póstumas .....	141
<b>Art. 8°.</b> .....	141
§ 1. El plazo de protección de las obras anónimas pertenecientes a instituciones, corporaciones o personas jurídicas .....	141
§ 2. Situación de las demás obras anónimas .....	142
<b>Art. 9°.</b> .....	143
§ 1. El alcance del derecho de reproducción .....	143
a) La copia privada. El efecto acumulativo de las actividades individuales de reproducción .....	145

b) La copia privada en distintas legislaciones .....	147
c) La situación en la Argentina. El rol del Centro de Administración de Derechos Reprográficos de Argentina (CADRA) .....	149
§ 2. Autorización para realizar una copia de salvaguardia del ejemplar original de un programa de computación .....	152
<b>Art. 10.</b> .....	153
§ 1. La excepción para fines de cita .....	154
§ 2. Requisitos .....	155
a) Extensión de la cita .....	155
b) Finalidad .....	155
c) Apreciación de la medida de la cita .....	156
d) Individualización de la obra que se cita y mención del nombre del autor y la fuente .....	157
<b>Art. 11.</b> .....	158
§ 1. Introducción .....	158
§ 2. Partes o tomos .....	158
§ 3. Obras publicadas en forma parcial o periódica .....	159
<b>Art. 12.</b> .....	159
§ 1. Especialidad de la ley 11.723. Relación con el derecho común .....	159

## DE LAS OBRAS EXTRANJERAS

<b>Art. 13.</b> .....	161
§ 1. Limitada aplicabilidad de las normas sobre protección de las obras extranjeras de fuente interna .....	162
§ 2. El concepto de obra extranjera .....	162
§ 3. Protección amplia de la obra extranjera .....	162
§ 4. La condición de reciprocidad formal .....	163
<b>Art. 14.</b> .....	164
§ 1. Formalidades respecto de las obras extranjeras .....	164
§ 2. Formalidad para mantener el derecho de traducción .....	164
<b>Art. 15.</b> .....	165
§ 1. Plazo de protección de la obra extranjera .....	166
§ 2. Las convenciones mundiales de derecho de autor ratificadas por la Argentina .....	166
a) El Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas .....	166
1. La estructura básica del CB .....	167
2. La administración del Convenio. Evolución institucional. La OMPI .....	168
3. El texto vigente (París, 1971) .....	168
I. Los puntos de vinculación con el Convenio .....	168
II. Los principios fundamentales de la protección .....	170
III. El régimen preferencial para los países en desarrollo .....	172
b) La Convención Universal .....	172
1. Antecedentes. Las convenciones del sistema interamericano .....	172

2. El texto de 1952 .....	174
I. Puntos de vinculación a la CU y principios de la protección .....	174
II. Las formalidades (art. III) .....	175
3. La revisión de París (1971) .....	176
— Las tres principales diferencias del texto de 1971 en relación con el de 1952 .....	176
4. Ratificaciones y adhesiones .....	177
c) El Acuerdo sobre los ADPIC .....	177
1. Las disposiciones sobre protección del derecho de autor en el AAD-PIC (arts. 9 a 13) .....	179
I. La regla general .....	179
II. La excepción a la regla general (el «Berna menos») .....	180
III. El derecho de autor no protege las ideas, procedimientos, métodos y conceptos en sí .....	181
IV. Las normas particulares (el «plus Berna») .....	181
IV.1. Programas de ordenador (art. 10.1) .....	181
IV.2. Compilaciones de datos (art. 10.2) .....	182
IV.3. Derechos de arrendamiento sobre los programas de ordenador y las obras cinematográficas (art. 11) .....	182
IV.4. Duración de la protección (art. 12) .....	183
IV.5. Limitaciones y excepciones (art. 13) .....	183
2. Las disposiciones sobre observancia de los derechos .....	183
I. Obligaciones generales (art. 41) .....	184
II. Procedimientos y recursos civiles y administrativos (arts. 42 a 49) .....	184
III. Medidas provisionales (art. 50) .....	185
IV. Medidas en frontera (arts. 51 a 60) .....	185
V. Sanciones penales (art. 61) .....	185
3. Prevención y solución de diferencias .....	186
I. Prevención de diferencias (art. 63) .....	186
II. Solución de diferencias (art. 64.1) .....	186
4. Disposiciones transitorias, institucionales y finales .....	187
5. Revisión del Acuerdo .....	188
d) El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor .....	188
1. Antecedentes .....	188
2. Relación con el Convenio de Berna .....	190
3. Las disposiciones sustantivas del TODA/WCT .....	190
I. Derecho de distribución .....	191
II. Plazo de protección de las obras fotográficas .....	192
III. La «agenda digital» .....	192
III.1. Derecho de comunicación al público .....	192
III.2. Limitaciones y excepciones .....	194
III.3. Obligaciones relativas a medidas tecnológicas y a información sobre la gestión de derechos .....	196
III.4. Regla general de remisión a los arts. 1 a 21 y el Anexo del Convenio de Berna (art. 1.4) .....	197
III.5. Los efectos del TODA/WCT (art. 13) .....	197
III.6. Las cláusulas administrativas y finales .....	197
IV. Ratificaciones y adhesiones .....	199

e) El Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso	199
1. Antecedentes	199
2. El núcleo del Tratado: los arts. 4 y 5	199
3. Definiciones	200
4. Entidad autorizada	201
5. La cláusula de disponibilidad comercial	201
6. Las excepciones y limitaciones obligatorias	201
7. Excepciones y limitaciones facultativas	202
8. Beneficiarios	202
9. Remuneración	202
10. Restricciones	202
11. La regla "de los tres pasos"	202
12. El "delicado equilibrio"	202
13. Ratificaciones y adhesiones	202

## DE LA COLABORACIÓN

<b>Art. 16.</b>	203
§ 1. Convenios especiales entre los coautores y regla supletoria	203
§ 2. Coautoría: obras en colaboración y obras colectivas	203
<b>Art. 17.</b>	208
§ 1. Pluralidad de autores. Obras musicales	208
<b>Art. 18.</b>	209
§ 1. Independencia jurídica de la letra y la música	209
<b>Art. 19.</b>	210
§ 1. Excepción al principio del art. 16	210
<b>Art. 20.</b>	210
§ 1. La obra cinematográfica, obra autónoma en colaboración	211
§ 2. Los colaboradores de la obra cinematográfica en la ley argentina	211
§ 3. Inaplicabilidad de las normas sobre la obra cinematográfica a las obras audiovisuales en general	214
<b>Art. 21.</b>	215
§ 1. Presunción de legitimación en favor del productor	215
<b>Art. 22.</b>	216
§ 1. Obligaciones impuestas al productor	216
<b>Art. 23.</b>	216
§ 1. Titularidad de los derechos de traducción	217
<b>Art. 24.</b>	218
§ 1. Titularidad de la traducción de una obra en dominio público	218

<b>Arts. 25/26.</b>	218
§ 1. Requisito de la autorización del autor de la obra en dominio privado transformada. Innecesariedad de ese requisito respecto de la obra en dominio público y titularidad de la transformación resultante	219
a) Obras compuestas	219
b) Parodia	220

## DISPOSICIONES ESPECIALES

<b>Art. 27.</b>	221
§ 1. Los discursos y conferencias sobre temas intelectuales. Los discursos parlamentarios. Excepción del uso para la información periodística	222
<b>Art. 28.</b>	223
§ 1. Obras adquiridas por medios informativos con carácter exclusivo	223
§ 2. Excepción relativa a las noticias del día	224
<b>Art. 29.</b>	225
§ 1. Colaboraciones firmadas en los medios informativos	225
§ 2. Colaboraciones no firmadas en los medios informativos. Presunción «iuris tantum» del derecho de sus autores a publicarlas en colección	226
<b>Art. 30.</b>	226
§ 1. El registro de las publicaciones periódicas. Forma y efectos	227
§ 2. El derecho del propietario de la publicación periódica	228
§ 3. El registro de las denominaciones de las publicaciones periódicas	228
§ 4. Obligaciones del propietario en caso de cese definitivo de la publicación	228
<b>Art. 31.</b>	229
§ 1. Introducción	229
§ 2. El derecho a la propia imagen en el Código Civil y Comercial de la Nación	230
§ 3. La ley 11.723 y el Código Civil y Comercial de la Nación	230
§ 4. El objeto de la protección. El retrato fotográfico. El derecho a la imagen personal o propia imagen	231
a) Encuadre	231
b) El retrato fotográfico	233
c) Identificación de la persona	234
d) La captación y reproducción de la imagen personal	236
e) Utilización en un soporte distinto a la fotografía	236
f) Fotografía de un inmueble	237
§ 5. El concepto de «puesta en el comercio»	237
§ 6. El consentimiento o autorización	238
a) Requisitos. Consentimiento expreso	238
b) Prueba de la existencia de consentimiento	243
c) Usos distintos a los autorizados	243
§ 7. Autorización de los herederos. Orden de prelación. Falta de herederos	244
§ 8. Revocación del consentimiento	245
§ 9. Restricción al derecho sobre la imagen personal	246
a) Interpretación restrictiva de la excepción	247

b) Los requisitos de la excepción	248
1. El propósito científico, didáctico o cultural	249
2. Relación con hechos o acontecimientos de interés público. El fin informativo	251
3. Relación con hechos o acontecimientos que se hubieran desarrollado en público. El interés informativo	253
§ 10. Publicidad comercial	257
§ 11. Derecho a la propia imagen y derecho a la intimidad. Vinculación	257
§ 12. Derecho a la propia imagen y libertad de expresión o prensa. Posibilidad de conflicto	260
§ 13. Daño. Reparación	263
a) Existencia del daño. Daño moral y daño patrimonial	263
b) Cuantificación del daño	266
c) Determinación judicial del daño	272
§ 14. El entorno digital	273
§ 15. Ilícito civil	277
§ 16. Derecho laboral. Convenciones colectivas de trabajo	278
§ 17. Marcas. Prohibición	278
<b>Art. 32.</b>	278
§ 1. Las cartas misivas. Titularidad del derecho de autor	278
§ 2. Fallecimiento del autor	279
§ 3. Duración del derecho	279
<b>Art. 33.</b>	279
§ 1. Consentimiento en caso de desacuerdo de la pluralidad de personas que debendario	279
<b>Art. 34.</b>	279
§ 1. Introducción	280
§ 2. El plazo de protección de las obras fotográficas	280
a) El plazo de protección de las obras fotográficas no publicadas	282
b) El plazo de protección aplicable a las obras fotográficas extranjeras	283
§ 3. El plazo de protección de las obras cinematográficas	283
§ 4. Formalidad no registral para la protección penal de las obras fotográficas y las cinematográficas	284
§ 5. El registro de los contratos de cesión de derechos de las obras cinematográficas. Carácter obligatorio para su oponibilidad a terceros	287
<b>Art. 34. bis</b>	287
§ 1. Retroactividad del plazo de protección de las obras cinematográficas	287
<b>Art. 35.</b>	288
§ 1. Plazos de protección del retrato y de las cartas	288
§ 2. Necesidad de consentimiento del autor del retrato	289
<b>Art. 36.</b>	289
§ 1. Introducción	291
§ 2. Derecho exclusivo de comunicación pública	291
— Difusión pública por cualquier medio	293

§ 3. Excepciones al derecho de representación, ejecución y recitación públicas	293
a) Utilizaciones libres y gratuitas en actos públicos organizados por establecimientos de enseñanza con una finalidad educativa	293
b) Ejecuciones públicas por determinados organismos del Estado	294
§ 4. Reproducción y distribución de obras científicas o literarias en sistemas especiales para personas ciegas o con otras discapacidades perceptivas	295

### — CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE OBRAS

§ 1. Contratos regulados	297
§ 2. Principios generales aplicables a los contratos de explotación de las obras	299
a) La independencia de los derechos	299
b) La interpretación restrictiva de los contratos de explotación de las obras	300
c) Los derechos patrimoniales no están sujetos a «numerus clausus»	304
d) Los derechos patrimoniales no conocen más limitaciones que las establecidas en la ley	305
e) La independencia entre el derecho de autor y la propiedad del objeto material	305
f) La obligación de respeto del derecho moral	306
g) La presunción de onerosidad	306
h) Restricciones sobre la embargabilidad de la remuneración del autor	307
i) El principio «in dubio pro auctore»	307
j) La exclusividad en el uso autorizado debe ser expresa	308
k) Los contratos sobre derechos de explotación son «intuitus personae»	308
l) El autor puede fraccionar el ámbito de validez espacial y temporal de la autorización de uso de su obra y las distintas formas de comercializarla	309

### DE LA EDICIÓN

<b>Art. 37.</b>	309
§ 1. Concepto	309
§ 2. Caracteres	318
§ 3. Obligaciones del autor	319
§ 4. Obligaciones del editor	319
<b>Art. 38.</b>	319
§ 1. Mantenimiento de los derechos patrimoniales no licenciados	320
§ 2. Acción contra el editor	320
<b>Art. 39.</b>	321
§ 1. Derechos del editor y del autor	321
<b>Art. 40.</b>	322
§ 1. Estipulaciones obligatorias. Derechos del autor	322
§ 2. Derechos del editor	325
<b>Art. 41.</b>	325
§ 1. Pérdida o destrucción del manuscrito	325

<b>Art. 42.</b> .....	326
§ 1. Imprevisión contractual de plazo para la entrega de la obra al editor .....	326
§ 2. Imprevisión contractual de plazo para la publicación de la obra por el editor .....	327
<b>Art. 43.</b> .....	327
§ 1. Existencia de ejemplares una vez cumplido el plazo del contrato .....	327
<b>Art. 44.</b> .....	328
§ 1. Conclusión del contrato de edición .....	328

## DE LA REPRESENTACIÓN

<b>Art. 45.</b> .....	331
§ 1. El contrato de representación o de ejecución públicas: obras dramáticas, obras musicales y obras dramático-musicales .....	331
§ 2. Concepto .....	331
§ 3. Caracteres .....	334
§ 4. Derechos del autor .....	335
§ 5. Obligaciones del autor .....	335
§ 6. Derechos del empresario .....	336
§ 7. Obligaciones del empresario .....	336
§ 8. Conclusión del contrato de representación .....	337
<b>Art. 46.</b> .....	337
§ 1. Obra inédita .....	337
§ 2. Plazo para la aceptación por el empresario .....	338
§ 3. Indemnización por falta de representación de la obra inédita .....	338
<b>Art. 47.</b> .....	339
§ 1. Principio de la interpretación restrictiva de los contratos .....	339
§ 2. Carácter «intuitu personae» de los contratos sobre derechos de explotación de las obras .....	340
<b>Art. 48.</b> .....	340
§ 1. Destrucción o pérdida del original de la obra .....	340
§ 2. Reproducción o representación no autorizadas .....	340
<b>Art. 49.</b> .....	340
§ 1. Excepción al principio de que la exclusividad debe ser expresa .....	340
§ 2. Convención en contrario .....	341
<b>Art. 50.</b> .....	341
§ 1. Extensión del tipo contractual de la representación a otras formas de comunicación pública .....	341

## DE LA VENTA

<b>Art. 51.</b> .....	342
§ 1. El contrato de cesión .....	343
§ 2. Concepto .....	343

§ 3. Caracteres .....	344
§ 4. Derechos del autor .....	345
§ 5. Obligaciones del autor .....	345
§ 6. Derechos del cesionario .....	346
§ 7. Obligaciones del cesionario .....	346
§ 8. Restricciones a la autonomía de la voluntad .....	346
a) En las sociedades de autores .....	346
b) En las legislaciones .....	348
1. El problema de las obras futuras. Prohibiciones .....	348
2. La prohibición de ceder en forma global las obras futuras .....	349
3. La prohibición de pactos de no crear otras obras .....	349
4. La prohibición de pactos sobre explotaciones inexistentes o desconocidas por las partes .....	349
§ 9. Derecho moral de integridad .....	350
<b>Art. 52.</b> .....	351
§ 1. El derecho moral .....	351
§ 2. El derecho de integridad .....	353
§ 3. El derecho de paternidad .....	355
§ 4. Caracteres del derecho moral .....	360
§ 5. Situación del derecho moral después de la muerte del autor (especialmente en cuanto a su duración) .....	361
<b>Art. 53.</b> .....	362
§ 1. Requisito de la inscripción .....	362
§ 2. Forma del contrato de cesión .....	363
<b>Art. 54.</b> .....	364
§ 1. Reserva del derecho de reproducción .....	364
<b>Art. 55.</b> .....	366
§ 1. Distinción entre el soporte de la obra y el bien inmaterial .....	366
<b>Art. 55. bis</b> .....	367
§ 1. Propiedad intelectual sobre programas de computación .....	367

## — LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR

§ 1. Introducción .....	368
§ 2. Historia de la gestión colectiva de los derechos de autor en la Argentina .....	375
§ 3. Carácter y forma de SADAIC y ARGENTORES. El aspecto mutua .....	377
§ 4. El objeto social .....	378
§ 5. Participación en los órganos directivos de los autores de las distintas formas expresivas .....	379
§ 6. SADAIC. La gestión colectiva de los derechos de autores y compositores de obras musicales .....	380
§ 7. ARGENTORES. La gestión colectiva de los derechos de los autores de obras dramáticas .....	384
§ 8. Algunas cuestiones relativas a la recaudación .....	386
a) Obras dramático-musicales .....	386
b) Forma de calcular el arancel .....	387

c) Obligación del usuario de entregar planillas .....	387
d) Monto de los aranceles .....	388
e) Imprudencia de un arancel inferior al fijado por la entidad de gestión colectiva .....	389
f) Prescripción .....	389
§ 9. La Resolución 618/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos .....	390
§ 10. La gestión colectiva de los derechos de los directores de obras cinematográficas y audiovisuales. DAC .....	391
§ 11. La gestión colectiva de los derechos de los autores de obras visuales. SAVA .....	393

## DE LOS INTÉRPRETES

<b>Art. 56.</b> .....	394
§ 1. El derecho conexo de los intérpretes .....	395
§ 2. Las normas reglamentarias del art. 56 .....	398
§ 3. Asociación Argentina de Intérpretes (AADI). La gestión colectiva de los derechos de los intérpretes o ejecutantes de obras musicales .....	400
a) Origen y motivaciones del decr. 1671/74 .....	401
b) La Resolución 390/05 de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros .....	402
§ 4. CAPIF. La gestión colectiva de los derechos de los productores de fonogramas .....	403
§ 5. AADI CAPIF ACR. La gestión del derecho de comunicación pública de fonogramas .....	405
§ 6. SAGAI. La gestión colectiva de los derechos de los intérpretes actores .....	406
§ 7. La protección jurisprudencial de los artistas intérpretes o ejecutantes .....	408
a) La remuneración de los intérpretes musicales por utilidades secundarias .....	411
b) Constitución en mora del obligado al pago. Plazo de prescripción aplicable .....	415
c) Obligado al pago. Competencia en razón de la materia .....	416
§ 8. Las convenciones mundiales de derechos conexos ratificadas por la Argentina .....	417
a) La Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma, 1961) .....	417
1. Las relaciones entre la Convención de Roma y el derecho de autor .....	418
2. Definiciones .....	419
3. Puntos de vinculación a la Convención de Roma .....	419
I. Interpretaciones o ejecuciones protegidas .....	419
II. Fonogramas protegidos .....	420
III. Emisiones protegidas .....	420
4. Los principios fundamentales de la Convención de Roma .....	421
5. El derecho convencional .....	421
I. El derecho convencional relativo a los artistas intérpretes o ejecutantes .....	422
II. El derecho convencional relativo a los productores de fonogramas .....	423

III. El derecho convencional relativo a los organismos de radiodifusión .....	423
IV. El derecho convencional relativo a diversas categorías de beneficiarios .....	423
6. Los efectos de la Convención de Roma .....	426
I. Efectos de la Convención de Roma en relación con otras normas protectoras .....	426
II. Arreglos particulares .....	426
7. Ratificaciones y adhesiones .....	426
b) El Convenio Fonogramas (1971) .....	427
c) El Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC .....	429
— Protección de los derechos conexos (art. 14) .....	429
d) El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas .....	431
1. Antecedentes .....	431
2. Las disposiciones sustantivas del TOIEF/WPPT y las Declaraciones Concertadas .....	431
I. Relación del TOIEF/WPPT con la Convención de Roma y con otros Convenios .....	432
II. Aspectos de la protección y derechos expresamente reconocidos por el TOIEF/WPPT .....	432
II.1. Definiciones (art. 2) .....	432
II.2. Los beneficiarios de la protección. Puntos de vinculación al TOIEF/WPPT (art. 3) .....	433
II.3. Los principios fundamentales del TOIEF/WPPT .....	434
3. Ratificaciones y adhesiones .....	439

## DEL REGISTRO DE OBRAS

<b>Art. 57.</b> .....	439
§ 1. El registro como requisito para explotar en forma exclusiva las obras publicadas .....	440
§ 2. Diferencia entre el registro y el depósito legal .....	441
a) El registro .....	442
b) El depósito legal .....	443
§ 3. Obras publicadas. Obligación del registro y características .....	444
a) Noción de obra publicada .....	444
b) Obligación del registro, características y efectos .....	445
c) Forma de realizar el registro .....	448
<b>Art. 58.</b> .....	449
§ 1. Constancia de inscripción .....	449
<b>Art. 59.</b> .....	449
§ 1. Sistema de publicidad .....	450
§ 2. Oposición al registro. Plazo .....	450
<b>Art. 60.</b> .....	450
§ 1. Sustanciación de la oposición al registro .....	451
§ 2. Apelación. Efectos de la resolución ministerial. Vía judicial .....	451



<b>Art. 61.</b> .....	451
§ 1. Obligación del editor de efectuar el registro .....	451
§ 2. Consecuencias del incumplimiento del editor del registro de la obra publicada .....	452
<b>Art. 62.</b> .....	452
§ 1. Efectos del depósito de obras publicadas .....	452
§ 2. El depósito facultativo de la obra no publicada (inédita) .....	453
— El depósito facultativo de la obra extranjera .....	455
<b>Art. 63.</b> .....	455
§ 1. Obra publicada. Incumplimiento del registro. Efectos .....	455
§ 2. La subsistencia del registro como requisito del carácter exclusivo del derecho patrimonial .....	458
<b>Art. 64.</b> .....	460
§ 1. Publicaciones en reparticiones oficiales e instituciones subsidiadas por el Estado .....	460
§ 2. Rechazo de las obras fraudulentas .....	460

### DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

<b>Art. 65.</b> .....	460
§ 1. Libros de registro .....	461
<b>Art. 66.</b> .....	461
§ 1. Registro de contratos. Carácter voluntario .....	461
§ 2. Utilidad del registro de contratos .....	462
<b>Art. 67.</b> .....	462
§ 1. Aranceles .....	462
<b>Art. 68.</b> .....	463
§ 1. Dirección del Registro .....	463

### FOMENTO DE LAS ARTES Y LETRAS

<b>Art. 69. [Derogado]</b> .....	464
<b>Art. 70. [Derogado]</b> .....	464

### DE LAS PENAS

<b>Art. 71.</b> .....	465
§ 1. Introducción .....	465
§ 2. El delito de defraudación intelectual. Pena .....	466
§ 3. ¿Ley penal en blanco o tipo penal abierto? .....	467
§ 4. Requisitos .....	468
§ 5. Efectos de la omisión del registro de obras editadas .....	471
§ 6. El art. 40 del decreto reglamentario 41.233/34 .....	476

<b>Art. 72.</b> .....	477
§ 1. Introducción .....	477
§ 2. El inciso a). La piratería de obras .....	477
§ 3. El inciso b). La falsificación de obras .....	484
§ 4. El inciso c). El plagio .....	485
§ 5. El inciso d). Mayor número de ejemplares que el autorizado .....	491
§ 6. La reproducción y comunicación pública no autorizada en el entorno de redes digitales. Internet .....	491
§ 7. La ley 25.446. Tipificación de la reproducción facsimilar no autorizada de libros. Legitimación del editor para accionar .....	497
§ 8. Reparación del daño .....	500
§ 9. Cuantificación del daño .....	503
§ 10. Resarcimiento por lesión al derecho moral y reparación del daño moral. Diferencia .....	509
§ 11. Prescripción .....	509
§ 12. Derecho al cese de la actividad ilícita. Medidas autosatisfactivas .....	510
§ 13. El «delito experimental» .....	511
<b>Art. 72. bis</b> .....	513
§ 1. Introducción .....	514
§ 2. El inciso a). Reproducción no autorizada .....	515
§ 3. El inciso b). Facilitar la reproducción ilícita de fonogramas mediante el alquiler de discos fonográficos u otros soportes materiales .....	515
§ 4. El inciso c). Reproducción por encargo de terceros .....	516
§ 5. El inciso d). Almacenamiento y exhibición de copias ilícitas de fonogramas .....	516
§ 6. El inciso e). La importación .....	516
§ 7. Secuestro de los ejemplares reproducidos ilícitamente y de los elementos de reproducción .....	517
§ 8. Legitimación activa .....	517
<b>Art. 73.</b> .....	518
§ 1. Comunicación pública no autorizada de obras .....	518
§ 2. Responsable .....	519
§ 3. Destino de la multa .....	519
<b>Art. 74.</b> .....	519
§ 1. Atribución indebida de la calidad de autor para hacer suspender una representación o ejecución pública lícita .....	519
<b>Art. 74. bis</b> [Derogado] .....	520
<b>Art. 75.</b> .....	520
§ 1. Acción penal de instancia pública .....	520
<b>Art. 76.</b> .....	520
§ 1. Competencia .....	520
<b>Art. 77.</b> .....	521
§ 1. Compatibilidad e independencia de los procedimientos civiles y penales .....	521

<b>Art. 78.</b> .....	525
§ 1. Intervención del Fondo Nacional de las Artes en el proceso penal .....	525

### DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

<b>Art. 79.</b> .....	525
§ 1. Régimen general .....	525
§ 2. Aspectos procesales .....	529
a) La verosimilitud del derecho .....	529
b) El peligro en la demora .....	530
c) La contracautela .....	531
d) Caducidad de la medida cautelar .....	532
§ 3. Diversas medidas .....	533
a) Suspensión de un espectáculo .....	533
b) Embargo preventivo .....	534
c) Secuestro .....	534
— Validez de las actas labradas en oportunidad del secuestro o valor probatorio .....	534
d) Cese de la difusión y secuestro del material o grabación en poder de la demandada (imágenes de una obra teatral en un programa televisivo) .....	536
e) Constatación en el domicilio de la demandada .....	536
f) Prohibición de uso de repertorio .....	537
g) Otras medidas .....	538
§ 4. El entorno digital .....	539

### PROCEDIMIENTO CIVIL

<b>Art. 80.</b> .....	543
§ 1. Procedimiento .....	543
<b>Art. 81.</b> .....	544
§ 1. Procedimiento ordinario .....	545
<b>Art. 82.</b> .....	546
§ 1. Vigencia relativa .....	546

### DE LAS DENUNCIAS ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

<b>Art. 83.</b> .....	547
§ 1. El derecho moral después de la muerte del autor .....	548
§ 2. Las denuncias .....	548

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

<b>Art. 84.</b> .....	549
§ 1. Retroactividad del plazo .....	549
— Obras extranjeras .....	550
§ 2. Derechos de terceros .....	550
<b>Art. 85.</b> .....	551
§ 1. Obras en el dominio privado .....	551
<b>Art. 86.</b> .....	551
§ 1. Creación del Registro Nacional de Propiedad Intelectual .....	552
<b>Art. 87.</b> .....	552
§ 1. Reglamentación de la ley .....	552
<b>Art. 88.</b> .....	553
§ 1. Derogaciones .....	553
<b>Art. 89.</b> De forma .....	553

<b>ÍNDICE DE SENTENCIAS CITADAS</b> .....	555
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b> .....	571